

REGULACIÓN DE LOS DÍAS DE AUSENCIA SIN PARTE DE BAJA MÉDICA.

En la sesión ordinaria del 18 de marzo, la Junta ha valorado la pertinencia de la regulación de los días de ausencia de los funcionarios de su puesto de trabajo por situaciones de enfermedad o accidente que no requieran baja médica, así como la negociación correspondiente con la Gerencia. Se dará traslado a ésta de una propuesta concreta, y amparándonos fundamentalmente en que es cada Administración Pública la que establece los términos y condiciones en que se aplican los descuentos en relación a este tema, y se abordaría conjuntamente con la negociación aún pendiente de las excepcionalidades de situaciones de IT en las que la percepción económica equivaldría al 100% de las retribuciones.

Lo primordial de esta propuesta consiste en estipular un número de días por semestre de los que dispondría el funcionario para que en el caso de ausencia del puesto de trabajo por situaciones de enfermedad o accidente que no requieran baja médica, no se aplicara descuento alguno de salario. También se pretende incluir el procedimiento de justificación de tales ausencias, de manera, que por ejemplo, el primer día de ausencia no requiriese la presentación de un justificante médico, y que baste con una llamada de teléfono al responsable del Servicio o Unidad para informar de la contingencia y rellenar, posteriormente, un Parte de Ausencia. De esta manera sería necesario presentar justificación a partir del segundo día consecutivo de ausencia.

Este tema lo trataremos en la próxima reunión con la Gerencia, y daremos puntual información del resultado de la sesión.

ESTUDIO DE CARGAS DE TRABAJO

La Comisión del Estudio de Cargas de Trabajo se reunió el pasado 21 de marzo para la presentación del borrador de resultados. Durante los próximos meses esta comisión estudiará y analizará el borrador presentado por la Gerencia, para posteriormente proceder a su validación una vez hechas las consideraciones necesarias.

Queremos recordar que esta comisión está formada por tres miembros de la Institución y tres miembros de la Junta de PAS Funcionario (Alberto Marín, Ángel Rodríguez, Dolores Marrero). Si bien, en la sesión de 18 de marzo, la Junta nombró asesora por la parte social a María Jesús Navarro.

EL CONSEJO DE GOBIERNO SE POSICIONA SOBRE EL INFORME WERT

El Consejo de Gobierno aprueba también un documento (se adjunta) preparado por la Comisión de Asuntos Institucionales de la ULL sobre el informe de expertos nombrados por el Ministerio de Educación, en el que se analiza el sistema universitario español, criticando, entre otras cosas, la escasa participación del PAS en la toma de decisiones, y la reducción de la importancia del Claustro como órgano de gobierno universitario.

NUEVOS CONVENIOS FINANCIEROS: LA CAIXA Y CAJASIETE

El viernes 22 de marzo el Consejo de Gobierno aprobó los nuevos convenios con las entidades financieras La Caixa y Cajasiete, documentos que estarán disponibles en la web institucional.

Seguiremos informando de todas las reuniones y acontecimientos.

La Junta del PAS Funcionario. <http://juntapas.webs.ull.es/>